****

**GUIA PROYECTO**

**MUJER SEGURA**

**MARCO LEGAL**

Los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana tienen como fundamento legal los artículos 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención general y especial de los delitos; el artículo 30 bis, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que prevé que corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación; el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que establece que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, la prevención especial y general de los delitos; el artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que señala que la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, observando los siguientes principios: respeto irrestricto a los derechos humanos; integralidad; intersectorialidad; y transversalidad; trabajo conjunto; continuidad de las políticas públicas; interdisciplinariedad; diversidad; proximidad; transparencia y rendición de cuentas.

**Objetivo General de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

La prevención social busca impulsar la participación coordinada de las instituciones públicas, privadas, y de la sociedad en general, para anticiparse y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generan contextos de violencia, delincuencia y procesos de fragmentación social, y con ello aminorar el riesgo de que ocurran. Se plantea asumir estrategias que modifiquen las condiciones de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo en lo económico, cultural y social, incluyendo aspectos de salud, educación, vivienda, empleo y deporte.

La prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana tiene como objetivos renovar los sistemas de seguridad y justicia, fortalecer la seguridad ciudadana, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, articular un modelo integrado de gestión territorial, lograr que la prevención se perciba como un recurso efectivo de la reducción de la violencia y el delito, así como

potenciar el conocimiento y las capacidades de toda la población para construir comunidades cohesionadas, participativas, seguras y con relaciones sociales saludables y pacíficas.

La prevención social promueve la construcción de una cultura preventiva que incida sobre los contextos de riesgo (sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos) que las propician o agravan. En este sentido se pretende contribuir a modificar las causas que originan la violencia y la delincuencia en la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia, y en el fortalecimiento de la cohesión social.

**MUJER SEGURA**

***Presentación***

Uno de los temas más sensibles en los últimos años en materia de seguridad es el relativo a la violencia que sufren las mujeres en los diversos ámbitos de su actividad y, en particular, dentro de su entorno familiar. Este reclamo ha alcanzado nuevas y urgentes dimensiones a raíz de las manifestaciones encabezadas por mujeres en las que se exige una participación decidida de las instituciones mexicanas con el fin de atender las causas del maltrato, la discriminación y el acoso hacia su persona.

Sin embargo, aunque este sector de la población ha sido uno de los más perjudicados, esta situación también se encuentra extendida entre los menores de edad, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Este escenario adverso constituye una de las prioridades en el diseño e implementación de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

De acuerdo con el Observatorio de Violencia de Género y Social en la Ciudad de México, el Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, S. C., y el Instituto Nacional de Desarrollo Social la violencia de género es aquella que se ejerce sobre mujeres y hombres por medios físicos y sicológicos, y es generada por la reproducción de los roles que asigna la sociedad a cada sexo desde la edad temprana. Los datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2016 mostraron que 66 por ciento de las mujeres mayores de 18 años en el país había sufrido algún tipo de agresión física o sexual, mientras que sólo 9.5% realizó alguna denuncia al respecto.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que la violencia contra las mujeres no es el resultado de actos aleatorios e individuales de mala conducta, sino que está arraigada en las relaciones estructurales de desigualdad entre mujeres y hombres. En esta perspectiva, la violencia hacia la mujer se caracteriza por tres rasgos: el primero es la invisibilidad ya que más de 80% de las mujeres agredidas en el país no presentaron denuncia alguna. El segundo es la normalización, es decir que la violenciase realiza de forma continua y sistemática, por lo que es considerada como algo habitualo esperado. Por último, la impunidad, en donde se alcanzan cifras en extremo altas de casos no resueltos por las instituciones.

Objetivo General

Contribuir a la construcción de entornos que promuevan y faciliten el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y delincuencia por medio de la detección de las causas que originan los problemas que enfrentan en su comunidad y con base en ello, diseñar acciones focalizadas a fomentar la igualdad y equidad de género.

Objetivos Específicos

1. Elaborar un diagnóstico para identificar los tipos y niveles de violencia contra la mujer que ocurren en el territorio municipal.

2. Diseñar un plan de acción para atender las causas que originan los problemas de violencia y delincuencia hacia las mujeres.

3. Implementar actividades educativas, informativas, deportivas, recreativas y de mejoramiento del entorno para favorecer procesos de apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres.

4. Promover acciones enfocadas a disminuir conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de género, desde un enfoque de nuevas masculinidades, de los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad.

5. Realizar talleres para difundir información y visibilizar los tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres en la comunidad y generar acciones para disminuirlos.

6. Difundir los Centros de Justicia para las Mujeres y áreas de atención para mujeres víctimas de violencia.

***Plan de Trabajo***

***El Plan de Trabajo comprende cuatro fases:***

**a) Diagnóstico.** Desarrollo de un diagnóstico sobre las causas que originan la violencia y la delincuencia hacia las mujeres en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y conocer la percepción que tiene la población sobre el tema:

a. Metodología:

I. Esta fase se desarrollará a partir de una encuesta.

II. La encuesta puede o no acompañarse de un estudio de campo de corte cualitativo y cuantitativo con el fin de profundizar en la percepción de la legalidad.

b. Entregable: Encuesta e informe de interpretación de los datos y recomendaciones de política pública.

c. Duración: cuatro semanas

**b) Programa.** Con base en los datos obtenidos del diagnóstico se elaborará un programa de acciones donde se definirán las áreas de responsabilidad y las formas de corresponsabilidad de la sociedad civil.

I. Metodología: Síntesis y análisis de datos y propuestas

II. Entregable: Documento matriz de propuestas de acciones y políticas

III. Duración: seis semanas

**c) Campaña Informativa**. En colaboración y trabajo conjunto con autoridades municipales, sociedad civil y servidores públicos, se diseñarán la campaña de difusión entre servidores públicos y población.

I. Metodología: diseño de campaña de difusión en gabinete y reuniones de trabajo con autoridades municipales y sociedad civil.

II. Entregable: mantas, carteles, trípticos informativos.

III. Duración: cinco semanas

**d) Talleres.** Se impartirán seis talleres a grupos de mujeres líderes a fin de que se conviertan en replicadores en sus comunidades.

I. Metodología: impartición de talleres con duración de seis horas.

II. Entregables: malla curricular, listas de asistencia, material didáctico, evidencia fotográfica.

III. Duración: nueve semanas